

**REPORTE DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA SUNAT
FORMULADO EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
GENERAL**

PERIODO: 1 DE JULIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

N° de orden	Tema denunciado	Fecha de recepción por el OCI	Procedencia de denuncia (interna o externa)	Acciones / decisiones adoptadas	Comentarios
1	Presunto incumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Fiscal en la Intendencia Lima.	11/08/2020	Interna	Registrado con RAC.2020.005-3793	En proceso de evaluación

